XII Edición de los Premios Luisa Casalet 2026

Bases para la presentación de postulaciones

1. Presentación

La Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación (CHRXD, en adelante), creada por la Ley N.º 17.817, convoca a presentar postulaciones de personas, organizaciones sociales e instituciones que se hayan destacado por su trayectoria, compromiso y contribución a la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación en Uruguay.

A través de esta distinción, la Comisión procura reconocer, visibilizar y promover experiencias, iniciativas y trayectorias que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva, igualitaria y respetuosa de la diversidad, reafirmando la igualdad y la no discriminación como principios fundamentales de los derechos humanos.

En diciembre, el Mes de los Derechos Humanos, esta duodécima edición constituye también una oportunidad para mantener viva la memoria y el legado de dos figuras que, desde diferentes contextos y realidades, dedicaron sus vidas a enfrentar la injusticia, la desigualdad y la discriminación: Luisa Casalet y Nelson Mandela.

Casalet dedicó gran parte de su vida a la construcción de una sociedad más justa, convirtiendo su experiencia personal y su compromiso militante en una herramienta de transformación colectiva.

Expresa política, tras la recuperación democrática retomó su militancia social, convencida de que la libertad no se agota en el ejercicio individual de los derechos, sino que se fortalece a través de la participación, la solidaridad y la responsabilidad colectiva.

En la lucha antirracista encontró una causa a la que dedicó su pensamiento, su acción y su sensibilidad. Su participación en Mundo Afro y su impulso a formas de cooperación internacional más horizontales y transformadoras reflejaron una visión comprometida con el reconocimiento de las diferencias, la igualdad de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

Por su parte, Mandela también representa un símbolo de la lucha contra el racismo, la segregación y la opresión. Su compromiso con la libertad, la dignidad humana y la igualdad trascendió las fronteras de

Sudáfrica y se convirtió en una referencia para quienes trabajan por sociedades inclusivas y libres de discriminación.

Su legado nos recuerda que la transformación social requiere perseverancia, compromiso colectivo y la convicción de que ninguna diferencia puede justificar la vulneración de los derechos humanos.

Los Premios Luisa Casalet 2026 honran esa memoria y reconocen a quienes, desde distintos espacios de la sociedad uruguaya, continúan construyendo caminos hacia la igualdad y la no discriminación.

2. Objetivo

Estas distinciones tienen como objetivo reconocer públicamente a personas, instituciones y organizaciones sociales que, a través de su trayectoria, iniciativas y acciones, hayan realizado contribuciones significativas a la prevención y erradicación del racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación en Uruguay.

Se busca distinguir experiencias y compromisos que promuevan una cultura de respeto a los derechos humanos, fortalezcan la convivencia democrática y contribuyan a eliminar las barreras, desigualdades y prácticas discriminatorias que afectan a distintos sectores de la sociedad.

3. Criterios para la valoración de las postulaciones

La evaluación de las postulaciones recibidas se realizará considerando los siguientes criterios:

a. Respuesta a problemas y demandas sociales: Las necesidades o problemas atendidos por las personas, instituciones u organizaciones sociales postuladas deberán ser considerados producto de un proceso de identificación colectivo.

b. Transformación social e incidencia: Iniciativas y prácticas concretas por parte de las personas, instituciones u organizaciones sociales que serán postuladas y los beneficios transformadores que han generado.

c. Trayectoria y legado: Continuidad, compromiso y evolución del trabajo desarrollado por las personas, instituciones u organizaciones postuladas. Se valorarán los tiempos y el proceso de trabajo y evolución que ha tenido la institución y/o persona y los cambios que ha producido sus prácticas sociales en la realidad a abordar.

4. Requisitos para la presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Presentarse dentro del plazo establecido y proporcionar la totalidad de la información obligatoria solicitada en el formulario de postulación.

b. Ser presentadas por terceros. No se admitirán autopostulaciones.

c. Corresponder a personas, organizaciones sociales o instituciones cuyas acciones, iniciativas o trayectorias postuladas se hayan desarrollado en el territorio nacional.

d. Las personas que integren la CHRXD al momento de la convocatoria no podrán ser postuladas ni presentar postulaciones.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos podrá determinar que la postulación no sea considerada en el proceso de evaluación.

5. Modalidad y plazo de postulación

Las postulaciones a la XII Edición de los Premios Luisa Casalet 2026 se realizarán exclusivamente en línea, mediante el formulario habilitado para esta convocatoria.

Formulario de postulación: https://forms.gle/T6dN5r3u19Wu9p3e9

Las personas u organizaciones interesadas en presentar una candidatura deberán completar los campos requeridos y proporcionar la información necesaria para fundamentar la postulación.

Asimismo, podrán incluir enlaces a materiales audiovisuales, gráficos o documentales que permitan ampliar la información sobre la trayectoria, las actividades y los aportes de la persona, institución u organización postulada.

Período de recepción de postulaciones:

- Apertura: 4 de noviembre de 2026.
- Cierre: 2 de diciembre de 2026, a las 18:00 horas (hora de Uruguay).

No se admitirán postulaciones recibidas fuera del plazo establecido.

6. Información requerida en el formulario de postulación

El formulario deberá contener la siguiente información:

a. Nombre completo de la persona, institución u organización postulada.

b. Datos de ubicación de la persona, institución u organización postulada: departamento, localidad y dirección.

c. Objetivos y principales áreas de actuación de la institución u organización postulada. En el caso de personas, descripción de sus principales ámbitos de trabajo y compromiso social.

d. Breve reseña de la trayectoria institucional, organizacional o personal, destacando los principales antecedentes, logros, iniciativas, acciones y desafíos vinculados a la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación.

e. Fundamentación de la postulación, exponiendo los motivos por los cuales se considera que la persona, institución u organización merece recibir el reconocimiento. Se deberá destacar la relevancia de su trabajo y su incidencia en la comunidad o ámbito en el que desarrolla sus actividades.

f. Material complementario que permita respaldar la postulación, como fotografías, publicaciones, documentos, videos, registros audiovisuales u otros antecedentes relevantes. Este material será opcional y podrá incorporarse mediante enlaces.

g. Nombre de la persona u organización que presenta la postulación.

h. Nombre de la persona referente o responsable de la presentación, cuando corresponda.

i. Datos de contacto de quien presenta la postulación: correo electrónico y número de teléfono celular.

j. Medio a través del cual tomó conocimiento de la convocatoria.

La información proporcionada será utilizada para el análisis y la valoración de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria.

7. Tribunal de selección

La evaluación y selección de las postulaciones estará a cargo de un tribunal integrado por tres (3) representantes de la CHRXD:

- La presidenta de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación.
- Un representante de las instituciones estatales que integran la Comisión.
- Un representante de las organizaciones de la sociedad civil que integran la Comisión.

Asimismo, participará en calidad de invitado un representante de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

8. Premiación y reconocimientos

El tribunal de selección podrá distinguir hasta tres (3) postulaciones en la XII Edición de los Premios Luisa Casalet 2026.

Las personas, instituciones u organizaciones seleccionadas recibirán una estatuilla como reconocimiento a su trayectoria y contribución a la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación.

Asimismo, el tribunal podrá otorgar menciones especiales a otras postulaciones que, por sus características, aportes o trayectoria, considere merecedoras de un reconocimiento.

9. Consultas e información

Por consultas relacionadas con las bases, los requisitos o el procedimiento de postulación, las personas interesadas podrán comunicarse a través del siguiente correo electrónico institucional: comisiondiscriminacion@presidencia.gub.uy